

Expediente: 292/24-I1
Carátula: ARIAS LILIA SOLEDAD C/ ARIAS ADOLFO ALFREDO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/09/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARIAS, ADOLFO ALFREDO-DEMANDADO
23373114359 - ARIAS, LILIA SOLEDAD-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 292/24-I1



H20703708314

JUICIO: ARIAS LILIA SOLEDAD c/ ARIAS ADOLFO ALFREDO s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 292/24-I1

Concepción, 03 de septiembre de 2024.-

Téngase por iniciado el incidente de beneficio para litigar sin gastos, tramítese por cuerda separada.

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del beneficio, bajo apercibimiento de la ley.

Ténganse presente la constancia de la ANSES, declaración jurada y DNI del solicitante.

En consecuencia, por secretaría, procédase a solicitar los informes del artículo 80 del CPCCT. GAF

Actuación firmada en fecha 03/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.